



Junta de
Castilla y León

Consejería de Educación



ANEXO VII:
**COORDINACIÓN CON LOS
SERVICIOS SOCIALES Y
EDUCATIVOS DEL
MUNICIPIO Y
RELACIONES PREVISTAS
CON OTRAS
INSTITUCIONES**



C.E.I.P. JUAN ABASCAL
C/JUSTO CANTÓN SALAZAR,33
09240 BRIVIESCA
BURGOS

<http://ceipjuanabascal.centros.educa.jcyl.es/sitio/09000835@educa.jcyl.es>

Calle Justo Cantón Salazar, nº 33

09240 **BRIVIESCA** (Burgos)

Tfno. y Fax: 947.59 02 99

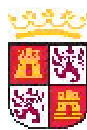


La complejidad de los sistemas educativos del siglo XXI precisa de una visión global y panorámica del contexto en que se ubica cada comunidad educativa. Por ello, la colaboración de otras instituciones y de entidades en las comunidades educativas es una de las claves para el éxito y para la consecución de los objetivos educativos. Desde el centro educativo se tiene coordinación con:

INSTITUCIÓN	SITUACIÓN	RESPONSABLE	FUNCIONES
CEAS	ABSENTISMO	TUTOR/A	Recogida de faltas de asistencia. Informar a jefatura de estudios.
		JEFATURA DE ESTUDIOS	Colaborar con la trabajadora social y la educadora de CEAS para realizar un seguimiento a través de entrevistas, reuniones o llamadas telefónicas.
		EOEP	Reuniones con la trabajadora social y la educadora del CEAS para establecer un plan de intervención social y educativa.
	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR	TUTOR/A Y JEFATURA DE ESTUDIOS	Derivar a la PTSC del EOEP sobre situaciones que pudieran ser objeto del programa de intervención familiar debido a las conductas, relaciones o manifestaciones que se observan en los menores.



INSTITUCIÓN	SITUACIÓN	RESPONSABLE	FUNCIONES
CEAS	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR	TUTOR/A JEFATURA DE ESTUDIOS EOEP	Atender a la petición realizada por las familias en relación con las dificultades en las funciones parentales. Si ya existe un PIF, se realizarán reuniones con la PTSC del EOEP y la Educadora Familiar para intercambiar información sobre la evolución del alumnado cuya familia tiene abierto un PIF. Se valorarán aspectos como la salud higiene y vestido, la integración y adaptación, conductas y comportamientos, estado emocional, la implicación de la familia en la escuela, estilos educativos, valoración del sistema escolar...
		EOEP	Información a la Trabajadora Social de CEAS de situaciones detectadas desde el colegio que pudieran necesitar de asesoramiento o apoyo a la familia.



INSTITUCIÓN	SITUACIÓN	RESPONSABLE	FUNCIONES
CEAS	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR	EOEP	<p>Una vez valorada la situación por la trabajadora social se realizará un informe de derivación a la Diputación Provincial área de Servicios Sociales de los casos susceptibles de intervención para que valoren la necesidad o no de realizar un PIF con la familia.</p> <p>Reuniones con la educadora familiar para intercambiar información y establecer un plan educativo de acción conjunta escuela - PIF, atendiendo a los cambios que se vayan produciendo.</p>
	SITUACIONES CARENCIALES ESPECÍFICAS	TUTOR/A Y JEFATURA DE ESTUDIOS	<p>Informar a la PTSC del EOEP de una situación que pudiera ser objeto de intervención de servicios sociales debido a la falta de recursos económicos, tramitación de solicitudes como ley de dependencia, ayudas, apoyo social...</p> <p>CEAS nos informará de situaciones que hayan detectado y que puedan afectar a los menores escolarizados en el colegio.</p>



INSTITUCIÓN	SITUACIÓN	RESPONSABLE	FUNCIONES
CEAS	SITUACIONES CARENCIALES ESPECÍFICAS	EOEP	Coordinar la información en lo que se refiere a estas situaciones entre CEAS y el colegio.
	BECAS DE COMEDOR	EOEP / EQUIPO DIRECTIVO	Información de la trabajadora social de CEAS sobre la necesidad de solicitar becas de comedor para el alumnado cuyas familias se encuentren en una situación carencial de recursos económicos o sean víctimas de violencia de género.
	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS	EQUIPO DIRECTIVO	Información de la animadora sociocultural sobre las actividades educativas y formativas que se realizan desde CEAS para el alumnado y para las familias.
SALUD	CENTRO DE SALUD	EQUIPO DIRECTIVO	El centro de Salud informa sobre el día y hora de las revisiones y vacunaciones para informar a las familias y a los tutores. Protocolo de intervención en caso de accidente en el colegio.



INSTITUCIÓN	SITUACIÓN	RESPONSABLE	FUNCIONES
SALUD	SALUD INFANTO JUVENIL	TUTOR/A - EQUIPO DIRECTIVO - EOEP	Los padres del alumno /a proporcionarán una copia del Informe médico al tutor/a. Éste, dará a conocer la problemática de salud de un alumno/a de su tutoría al Equipo Directivo. Si se trata de un alumno/a que se solicita Evaluación Psicopedagógica al EOEP, se proporcionará al EOEP una copia del informe médico del alumno/a y se elaborará una hoja de consentimiento de los padres del alumno/a para que, desde el centro educativo, se recabe información si se considera oportuno del médico especialista correspondiente. Para los alumnos/as con TDAH se tendrá en cuenta el protocolo elaborado por la Dirección Provincial de Educación de Burgos en colaboración con el servicio de salud mental infantil.
ÁMBITO JURÍDICO	JUZGADO	EQUIPO DIRECTIVO	Solicitada información por el juzgado sobre alguno de los menores escolarizados en el colegio, se remitirá la información por escrito.



INSTITUCIÓN	SITUACIÓN	RESPONSABLE	FUNCIONES
ÁMBITO JURÍDICO	SEPARACIÓN DE LOS PROGENITORES	EQUIPO DIRECTIVO	Informar a las familias sobre el proceso de aprendizaje e integración de sus hijos de acuerdo con la RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2009 donde se establecen las pautas de actuación. Si un progenitor solicita algún informe, este lo deberá solicitar por escrito al director del colegio y se dará información de la asistencia y del proceso educativo con carácter objetivo con el fin de mantener la neutralidad.
	FISCALÍA DE MENORES	EQUIPO DIRECTIVO	La información que nos solicite fiscalía será enviada por escrito, para su elaboración el director puede solicitar ayuda al equipo docente.
ÁMBITO EDUCATIVO	DIRECCIÓN PROVINCIAL	EQUIPO DIRECTIVO	Cumplimentará la solicitud de asistencia al colegio de los menores cuyas familias hayan solicitado a través de CEAS la ayuda de Renta Mínima Garantizada. Esta solicitud se enviará a la dirección provincial quien la derivará a Servicios Sociales.



INSTITUCIÓN	SITUACIÓN	RESPONSABLE	FUNCIONES
<p style="text-align: center;">ÁMBITO EDUCATIVO</p>		<p>EQUIPO DIRECTIVO</p>	<p>Informará al APE sobre la matriculación y asistencia de los menores que se encuentren incorporados en la Comisión Provincial de Absentismo de Burgos. Se realizará de manera mensual siguiendo el protocolo de Absentismo. Pudiendo requerir de forma puntual cualquier tipo de información. Informar de los diferentes programas a través del Stylus: ALGR, Convivencia, Madrugadores, ATDI...</p>
	<p>EOEP</p>	<p>COMUNIDAD EDUCATIVA</p>	<p>Se seguirá el plan de intervención establecido a principios de curso.</p> <p>Jefatura de estudios proporcionará a los tutores/as las Derivaciones de Evaluación Psicopedagógica y las Hojas de consentimiento de los padres para la Evaluación Psicopedagógica. Una vez cumplimentados dichos documentos, los tutores/as se lo entregarán a la Jefe de estudios para que ésta haga una copia de ello y se lo de a la orientadora del EOEP.</p>



INSTITUCIÓN	SITUACIÓN	RESPONSABLE	FUNCIONES
ÁMBITO EDUCATIVO	EOEP	COMUNIDAD EDUCATIVA	La hoja de derivación y la autorización de los padres original se dejará en el expediente del alumno/a. Jefatura de estudios proporcionará a los tutores/as el modelo de solicitud de intervención de la PTSC del EOEP. Una vez rellenado por el tutor/a, se lo dará a la Jefe de Estudios y ésta, se lo entregará a la PTSC.
	IES	EQUIPO DIRECTIVO	Se aplicará el plan de coordinación establecido entre ambos centros educativos: incluyendo el plan de transición de primaria a secundaria, la información facilitada por el EOEP y por los tutores.
	ENTIDADES PRIVADAS	GABINETES PRIVADOS DE LOGOPEGIA, DE PSICOMOTRICIDAD. AUTISMO BURGOS OTRAS ASOCIACIONES	Los padres del alumno/a proporcionarán información al tutor/a del alumno y se elaborará una hoja de consentimiento de los padres para solicitar información a dichas entidades privadas.